INFIbagué	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-
		Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Vigente desde: 2018/05/06
		Pág. 1 de 8

Fecha:	15	de	01	de	2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO:	CONSULTORIA	**CONVENIO:**			
Contrato y/o Convenio número:	97	de	2018		
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LA MODERNIZACIÓN A TODO COSTO EN TECNOLOGÍA LED DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA EXISTENTES EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUÉ."					
Supervisor/es:	DR. LUIS ARTURO ORTIZ LUNA – GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES DRA. SARA LUCIA RIVEROS-PROFESIONAL UNIVERSITARIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL. ING. JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04. INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE".				
Contratista y/o Cooperante:	HCR INGENIEROS SAS				
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	**$ 312.208.400,00**				
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**SERA POR EL TERMINO DE CINCO (05) MESES**				
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**23**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2018**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**22**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2019**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)				
97 de 2018	131 (En cuatro Actas Modificatorias)				
Porcentaje de prórroga	87,33%				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	de	AGOSTO	de	2019
Duración del contrato y/o convenio:	281 días- NUEVE MESES Y NUEVE DIAS				

Días ejecutados:	**281 días**

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
97 DE 2018	**$ 166.523.840,00**
Porcentaje de adición	**53,34%**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$ 478.732.240,00**

Modificaciones			
Contrato No 98 de 2018	**Cláusula N°**	**Descripción**	
Numero de Modificación	**Sexta**	**Valor**	**Plazo**
1		N/A	N/A
Numero de Modificación	**Segunda y Tercera**	**Valor**	**Plazo**
2		$62.441.680,00	Un mes
Numero de Modificación	**Octava**	**Valor**	**Plazo**
3		N(A	N/A
Numero de Modificación	**Segunda y Tercera**	**Valor**	**Plazo**
4		$62.441.680,00	cincuenta y cuatro días
Numero de Modificación	**Segunda y Tercera**	**Valor**	**Plazo**
5		$41.640.480,00	Cuarenta y cinco meses

ACTA DE RECIBO FINAL

A los QUINCE (15) días del mes de Enero de 2020, se reunieron los profesionales, el Dr. LUIS ARTURO ORTIZ LUNA Gerente de Proyectos Especiales, el Ingeniero JOHN EDWIN MOLINA CHAMORRO: Profesional Universitario 219-01 y SARA LUCIA RIVEROS BONILLA Profesional Universitaria 219 02 Dirección Administrativa y Comercial, en representación de INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ, Entidad contratante y el Ingeniero **HERNAN REYES PAREDES** en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa HCR INGENIEROS SAS manifestando plenas facultades para suscribir el presente documento, contratista Interventor, con el propósito de suscribir la presente acta de ENTREGA Y RECIBO FINAL de las Actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"** y la empresa **HCR INGENIEROS SAS** se celebró el Contrato No 097 de 22 de noviembre de 2018, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LA MODERNIZACIÓN A TODO COSTO EN TECNOLOGÍA LED DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA EXISTENTES EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUÉ."

2. Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 23 de noviembre de 2018, quedando como fecha de terminación el 22 de abril de 2019.

3. Que con fecha 23 de noviembre de 2018, se suscribió ACTA MODIFICATORIA No 1, cuyo objeto fue un ajuste del personal exigido en el contrato, cambiando un (1) técnico electricista y un (1) auxiliar electricista por un profesional HSEQ (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Ambiente y Calidad).

4. Que el día 06 de febrero de 2019, se suscribió del ACTA MODIFICATORIA No. 2 -ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, por medio de la cual se adicionó la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($62.441.680) MICTE, y se prorrogó por el término de UN MES (1).

5. Que el día 09 de abril de 2019, se suscribió el ACTA MODIFICATORIA No. 3 AL CONTRATO 097 DE 2018, por medio de la cual se realiza cambio de supervisión del contrato remplazando al profesional universitario LUIS ENRIQUE ASCENCIO por la profesional universitaria 219 02 adscrita a la Dirección Administrativa y Comercial SARA LUCIA RIVEROS BONILLA.

6. Que el día 22 de mayo de 2019, se suscribió el ACTA MODIFICATORIA No. 4 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2, por medio de la cual se adicionó la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($62.441.680) MICTE, y se prorrogó por el término de CINCUENTA Y CUATRO (54) DIAS.

7. Que el día 16 de julio de 2019, se suscribió el ACTA MODIFICATORIA No 5 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 3 por medio de la cual se adicionó la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($41.640.480) MICTE, y se prorrogó por el término de CUARENTA Y CINCO DIAS, cuya justificación de adición y prorroga se soporta en la necesidad de tiempo para adecuar y cambiar la infraestructura existente por parte del Instituto Infibague y de esta forma garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de ciertos puntos luminosos a modernizar de los ejes incluidos contractualmente como de los dos adicionales realizados por las partes.

8. Que el contratista HCR INGENIEROS SAS cumplió a cabalidad con las obligaciones generales y específicas estipuladas en la cláusula sexta.

9. Que EL CONTRATISTA HCR INGENIEROS SAS, realizó y cumplió con la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a la modernización a todo costo en tecnología led de la iluminación pública existentes en los principales ejes viales del municipio de Ibagué, según especificaciones técnicas y cantidades establecidas por el instituto de financiamiento promoción y desarrollo de ibagué-infibagué de conformidad con la obligación No 2 del contrato.

10. Que la firma INTERVENTORA HCR INGENIEROS SAS finalizó la ejecución de actividades a los TREINTA Y UN (31) días del mes de agosto de 2019, considerándose el presente contrato de consultoría terminado en el plazo contractual.

11. Que la INTERVENTORÍA externa, requirió de (15) días calendario para efectuar la revisión y validación de los diferentes entregables recibido de parte CONTRATISTA de obra, cumpliendo así con las disposiciones contractuales en este sentido.

12. Que las obligaciones generales y especificas cumplidas durante los periodos de ejecución fueron verificadas por la supervisión y fueron registradas en los informes tanto técnico como de HSEQ presentados y formaron parte del orden del día de los 25 comités de seguimiento de avance realizados.

13. Que dentro de las obligaciones generales y especificas cumplidas contractualmente existen algunas que generan documentos de carácter técnicos, administrativos y legales; los cuales conformaran los entregables requeridos como soporte de la presente acta de Recibo Final.

14. Que el Contratista presentó los informes técnicos y de HSEQ a la Supervisión para su revisión y el dictamen de la Supervisión fue que estos informes contienen los registros de lo sucedido en el desarrollo del contrato cumpliendo con la normatividad vigente y con las especificaciones establecidas por el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE".

15. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, presentó a la supervisión el inventario de los puntos modernizados por Lotes y adicionales en archivo plano EXCEL en forma digital e impreso georeferenciado para su revisión y validación y el dictamen dado fue de APROBADO para cada lote y adición conformidad con la obligación No 29 de las funciones técnicas del contrato.

16. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, presentó a la supervisión los planos finales de las actividades ejecutadas en Lotes y adicionales compatible en AUTOCAD, en forma digital georeferenciado e impresos para su revisión y validación y el dictamen dado fue de APROBADO para cada lote y adición de conformidad con la obligación No 18 de las funciones técnicas del contrato.

17. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, presentó a la supervisión el inventario de los puntos modernizados por Lotes y adicionales registrado fotográficamente el ANTES y el DESPUES en forma digital, para su revisión y validación y el dictamen dado fue de APROBADO para cada lote y adición conformidad con la obligación No 29 de las funciones técnicas del contrato.

18. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, presentó a la supervisión las medidas de iluminación de las avenidas modernizadas por Lotes y adicionales en forma digital e impreso para su revisión y validación y el dictamen dado fue de APROBADO para cada lote y adición de conformidad con la obligación No 26 de las funciones técnicas del contrato.

19. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, realizo el seguimiento y verificación de las luminarias desinstaladas y presenta el Acta de entrega final de activos de alumbrado público retirados de la infraestructura existente suscrita entre la Entidad contratante "INFIbagué" y CELSA SAS, para su respectiva revisión y validación. El resultado de estas actividades administrativa fue de APROBACIÓN de conformidad con la obligación No 29 de las funciones técnicas del contrato. Se Anexa copia de este documento.

20. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, reviso y verifico los CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE CALIDAD de los productos instalados acorde al RETIE y RETILAP de la empresa CELSA SAS. El Resultado de este auditaje por parte de la interventoría fue que estos CUMPLEN de conformidad con la obligación No 23 de las funciones técnicas del contrato.

21. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, entregó a la supervisión el libro de bitácoras, cerrado a fecha 30 de agosto de 2019 de conformidad con la obligación No 14 de las funciones técnicas del contrato. Se anexa como elemento soporte de la presente acta de Recibo Final.

22. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, entregó a la supervisión copia de las planillas de pago de seguridad Social y parafiscales de todos los periodos que tuvo duración el contrato, para su revisión y validación. El dictamen es que se ajustan a la realidad requerida por el personal que participo en el desarrollo del proyecto de conformidad con la obligación No 6 de funciones administrativas del contrato.

23. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, entregó a la supervisión copia de la correspondencia en medio magnético de todo el periodo que tuvo duración el contrato de conformidad con la obligación No 6 de funciones administrativas del contrato.

24. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, efectuó y verifico el equilibrio financiero del contrato objeto de interventoría, mediante cuadro de balance de MAYORES y MENORES de puntos luminosos modernizados en cada uno de los cinco lotes contractuales y sus dos adicionales para efectos de liquidación de conformidad con las obligaciones No 4, 5 y 6 de las funciones financieras y contables del contrato.

25. Que la empresa HCR INGENIEROS SAS, efectúo el levantamiento o proyección de las actas de comités administrativos y técnicos de seguimiento del proyecto realizados durante la ejecución del proyecto, tomando notas escrita para trascribirla en el formato "Acta de Reunión código FOR -PE001 Vigencia 2017/12/19", formato dispuesto por la entidad dentro de su sistema integrado de gestión; una vez se finalizaba cada comité, se establecía el cuerpo del acta levantada de cada reunión por parte de la interventoría. Adicional a lo anterior, los asistentes al comité firmaban el formato de "REGISTRO DE ASISTENCIA – EVENTO EXTERNOS Código FOR-PE 002 Vigente 2017/12/19", formato que contenía la fecha, tema. Agenda, lugar y facilitador, documento que siempre se diligenció por los asistentes con el nombres y apellidos, entidad que representa, correo electrónico, teléfono y firma, el cual quedaba en custodia del equipo supervisor.

26. Que en reunión extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2019 posterior a la terminación de los contratos de suministro e interventoría, previo a la suscripción del acta de recibo final del contrato de suministro No 98 de 2018, donde se proyectó visitas a campo para validar el estado de funcionamiento las obras ejecutadas en los diferentes ejes viales intervenidos, en la misma se le solicitó nuevamente a la Interventoría enviar los editables de las actas de comité del proyecto para revisión de las partes, acción que fue cumplida el día 8 de octubre de 2019 enviando los editables a los correos electrónicos de cada uno. Solo se recibió manifestación de conformidad de sus contenidos, en su momento por parte del contratista CELSA SAS.

27. Que con el valor neto a pagar en el acta de Liquidación se obtiene el siguiente cuadro de balance financiero final del proyecto ejecutado.

CALCULO DE VALOR DE ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 97 DE 2018.			
Descripción	**Fecha**	**Valor**	**Valor**
Contrato	22/11/2018	$ 312.208.400,00	

Adición No 1	5/02/2019	$ 62.441.680,00	
Adición No 2	22/05/2019	$ 62.441.680,00	
Adición No 3	16/06/2019	$ 41.640.480,00	
Acta de Recibo parcial No 1	7/06/2019		$ 274.712.171,00
Acta de Recibo parcial No 2	16/08/2019		$ 155.428.746,00
Acta de Liquidación	03/10/2019		**$ 48.591.323,00**
Valor pendiente por ejecutar	03/10/2019		$ 0,00
SUMA IGUALES		**$ 478.732.240,00**	**$ 478.732.240,00**

28. **RELACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA**

En el siguiente cuadro se relaciona las garantías exigidas contractualmente según la CLÁUSULA NOVENA- Garantías con los amparos de acuerdo a lo estipulado por la minuta contractual, expedida a favor de INFIBAGUE por la compañía SEGUROS DEL ESTADO por parte de HCR INGENIROS SAS.

NUMERO DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA, MES, AÑO)
POLIZAS DE HCR INGENIEROS SAS				
96-44-101141221	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**$62.441.680,00**	**23/11/2018**	**23/08/2019**
96-44-101141221	**SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES**	**$15.610.420,00**	**23/11/2018**	**23/04/2022**
96-44-101141221	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**$31.220.840,00**	**23/11/2018**	**23/04/2022**
PAGO DE POLIZAS ACTA MODIFICATORIA N°2 HCR INGENIEROS SAS				
96-44-101141221	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**$74.930.016,00**	**23/11/2018**	**16/11/2019**
96-44-101141221	**SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES**	**$18.732.504,00**	**23/11/2018**	**16/07/2022**

NUMERO DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA, MES, AÑO)
96-44-101141221	CALIDAD DEL SERVICIO	$37.465.008,00	23/11/2018	16/07/2022
PAGO DE POLIZAS ACTA MODIFICATORIA N°4 HCR INGENIEROS SAS				
96-44-101141221	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$87.418.352,00	23/11/2018	16/11/2019
96-44-101141221	SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	$21.854.588,00	23/11/2018	16/07/2022
96-44-101141221	CALIDAD DEL SERVICIO	$43.709.176,00	23/11/2018	16/07/2022
PAGO DE POLIZAS ACTA MODIFICATORIA N°5 HCR INGENIEROS SAS				
96-44-1011141221	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$95.746.448,00	23/11/2018	31/12/2019
96-44-1011141221	SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	$23.936.612,00	23/11/2018	31/08/2022
96-44-1011141221	CALIDAD DEL SERVICIO	$47.873.224,00	23/11/2018	31/08/2022

29. Que lo expuesto en los acápites anteriores permiten formalizar el acto administrativo de Recibo Final del proyecto., es por ello que:

	ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a satisfacción por parte de la entidad INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ, las actividades ejecutadas por la firma contratista interventora HCR INGENIEROS SAS. en cumplimiento del CONTRATO DE **INTERVENTORÍA** No 97 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 las cuales se encuentran relacionadas en los informes técnicos y Anexos de la presente acta de Entrega y Recibo Final, documentos que formaran parte integral de la presente acta.

SEGUNDO: Que el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"** realizará el acta de liquidación en la cual se ordene el pagó a la firma interventora HCR INGENIEROS SAS. la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CERO CENTAVOS ($**48.591.323,00**) M/CTE.

TERCERO: Que la firma interventora HCR INGENIEROS SAS actualizará la garantía o pólizas a favor del **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"** a partir de la fecha de terminación de sus actividades contractuales cumpliendo con los amparos establecidos en la minuta del contrato de Interventoría No 97 de 2018.

CUARTO: Queda como constancia de todo lo actuado de los acuerdos, compromisos y conciliaciones, las actas que reposan en las carpetas del contrato debidamente firmados, salvo las actas de comité del proyecto, teniendo en cuenta que las mismas no surtieron trámite de revisión y aprobación por parte de la entidad contratante ni fueron suscritas por no cursar dicho trámite, pese a ser solicitando en diferentes oportunidades a la interventoría, por lo que la supervisión designada por la entidad contratante no se hace responsable del contenido de las mismas.

QUINTO: Que las partes manifiestan estar de acuerdo en todas las cantidades y valores de la presente liquidación y no le asiste ninguna reclamación a futuro, poniendo fin a todas las divergencias y se declaran a paz y salvo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los quince (15) de enero de 2020.

HERNAN REYES PAREDES
R. L (S). HCR INGENIEROS SAS
INTERVENTOR

LUIS ARTURO ORTIZ LUNA
Gerente de Proyectos Especiales
INFIbagué - Supervisor

SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Profesional- comercial
Inflbagué - Supervisora

JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO
Profesional Universitario 219-01
INFIbagué - Supervisor